

RESOLUCIÓN NOMBRAMIENTO MESA DE CONTRATACIÓN


| | |
|---|--|
| EXPEDIENTE: | CONTR 2025 699835 (00400/ISE/2025/CA) |
| TÍTULO: | OBRAS DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN CENTROS EDUCATIVOS JEREZ DE LA FRONTERA, CÁDIZ (Lote 1: IES ANDRÉS BENITEZ, Lote 2: IES FRANCISCO ROMERO VARGAS) |
| OBJETO: | OBRAS DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN CENTROS EDUCATIVOS JEREZ DE LA FRONTERA, CÁDIZ (Lote 1: IES ANDRÉS BENITEZ, Lote 2: IES FRANCISCO ROMERO VARGAS) |
| CENTROS: | LOTE 1: 11008513 - IES ANDRÉS BENITEZ LOTE 2: 11007922 - IES FRANCISCO ROMERO VARGAS |
| PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: | ABIERTO SIMPLIFICADO |
| PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): | 313.494,23 € |
| Porcentaje IVA: | 21% |
| Importe IVA: | 65.833,79 € |
| PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA: | 379.328,02 € |
| VALOR ESTIMADO: | 344.843,65 € |

Vista la Resolución de inicio de fecha 25 de noviembre de 2025 del expediente CONTR 2025 699835 (00400/ISE/2025/CA) para la contratación OBRAS DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN CENTROS EDUCATIVOS JEREZ DE LA FRONTERA, CÁDIZ (Lote 1: IES ANDRÉS BENITEZ, Lote 2: IES FRANCISCO ROMERO VARGAS), promovido conforme a lo establecido en el artículo 159 apartados 1 a 5 de la LCSP, presentación electrónica de ofertas, informándose por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha de 2 de diciembre de 2025, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

Esta Gerencia Provincial de Cádiz, vistas las competencias atribuidas a la Agencia Pública Andaluza de Educación, por el Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y en virtud de de la Resolución 16 de febrero de 2018 (BOJA nº 38, de 22 de febrero de 2018), de delegación de competencias en las personas titulares de las Gerencias Provinciales de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y conforme a lo dispuesto en el artículo 326 de la LCSP, en el Capítulo III del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30-10-2007, de Contratos del Sector Público y en el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

RESUELVE

PRIMERO.-Designar como miembros de la Mesa de Contratación en el expediente referenciado, con las funciones descritas en la normativa citada y establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación, a:

| | | | |
|---|--------------------------------|------------|---|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | |  |
| FIRMADO POR | DANIEL ALCONCHEL GAGO | 03/12/2025 | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmZV4H8DB7TG2QEBC75WBMX9Y2X | PÁG. 1/3 | |

Titulares:


- Estefanía Iglesias Piñero, Presidenta
- Jesús Sibon Ortiz, Secretario.
- María Dolores Andreu Alcalá, vocal.
- Israel García Rincón Fernández, vocal
- Blanca Oses Giménez De Aragón, representante de la Asesoría Jurídica.
- Francisco de Paula Moreno Rayo, vocal, representante de la Unidad de Control Interno.

Suplentes:

- José María Salvador Bonilla, Presidente.
- Moisés Bastida Oliva y Miguel Ángel Linero Soria, Secretarios.
- Carlos Luis Ruiz-Henestrosa Faiña, vocal.
- María Regla Robledo Barragán, vocal.
- María José Sánchez Garrucho, vocal.
- María Amidea Navarro González, Fernando Michoa García, Sonia Peláez Gálvez y Silvia Córdoba Rubio, vocales representantes de la Asesoría Jurídica.
- Diego González Borrero, vocal representante de la Unidad de Control Interno.

FIRMANTE DE LAS BAJAS

- José Ignacio Gómez Gómez.
- José Manuel Pedrajas Rodríguez.

| | | | |
|---|--------------------------------|------------|---|
| Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN | | |  |
| FIRMADO POR | DANIEL ALCONCHEL GAGO | 03/12/2025 | |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmZV4H8DB7TG2QEBC75WBMX9Y2X | PÁG. 2/3 | |



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo y
Formación Profesional
Agencia Pública Andaluza de Educación

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en el Perfil del Contratante con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que celebrará la Mesa de Contratación.

LA GERENCIA PROVINCIAL DE CÁDIZ.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

| | | |
|--------------|--------------------------------|------------|
| FIRMADO POR | DANIEL ALCONCHEL GAGO | 03/12/2025 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmZV4H8DB7TG2QEBC75WBMX9Y2X | PÁG. 3/3 |

